

Uso del FEIP no es motivo de presión negativa para la calificación

El bajo crecimiento se mantiene como factor de vulnerabilidad: S&P

- La ratificación del T-MEC favorece la confianza para los inversionistas, pero ésta no es un elemento para compensar un cambio en la perspectiva del país

Yolanda Morales / Enviada
ymorales@eleconomista.com.mx

Nueva York, EU. El bajo crecimiento de la economía se mantiene como un factor de riesgo de crédito para México en la calificadoradora Standard & Poor's (S&P), admitió el director de Calificaciones Soberanas en la agencia, Joydeep Mukherji.

Durante el año pasado, la incertidumbre paralizó las intenciones de inversión, minando el desempeño de la actividad económica y, al no reponerse, se mantiene como un factor de vulnerabilidad para el crecimiento del PIB y la nota soberana, aseveró.

En conferencia de prensa, enfatizó que el manejo de las cuentas fiscales que tuvo México en el primer año de gobierno de Andrés Manuel López Obrador fue favorable, pero que no es determinante para motivar un cambio en la perspectiva de calificación de México.

La nota soberana de las emisiones del gobierno se mantiene dos niveles arriba del grado de inversión, en "BBB+" con



Joydeep Mukherji, director de Calificaciones Soberanas en Standard & Poor's.
FOTO: ESPECIAL

perspectiva Negativa, desde marzo del año pasado.

En su opinión, el manejo que tuvo el gobierno sobre parte de los recursos del Fondo de Estabilización de Ingresos Presupuestarios (FEIP), para compensar los ingresos que no se consiguieron en el 2019, no es un factor de presión negativa para la calificación.

No utilizaron una alta proporción de

recursos provenientes del fondo, ni México se ha caracterizado por fortalecer el ahorro en este instrumento, por lo tanto ni siquiera está contemplado en la calificación soberana, añadió. Para la agencia, es mucho más relevante el bajo crecimiento de la economía y su impacto en las finanzas públicas que el reiterado uso de recursos del FEIP ante cualquier sobreestimación de ingresos públicos.

T-MEC, factor de confianza

El analista soberano comentó que la ratificación del Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC) por parte del Congreso de EU, es un factor que favorece la confianza para los inversionistas.

No obstante, tampoco tiene la fuerza suficiente para compensar un cambio en la perspectiva Negativa de la calificación de México, pues estaba contemplada desde marzo del 2019, cuando hicieron el cambio a la perspectiva.

Mencionó que, en la medida en que se consiga atraer el capital productivo que motivará un crecimiento económico de largo plazo, podría esperarse un cambio en la calificación a positivo.

Cuestionado sobre el impacto que tendría la contingencia sanitaria de China en su comercio con Estados Unidos y las oportunidades que puede ofrecer a México para sustituir las exportaciones que no solventará China, el analista dijo que es temprano para anticiparlo.

Acerca del coronavirus y su impacto en la economía de China, y por ende en la mundial, dijo que está sujeto al tiempo que tarde en resolverse. Si fuera por un lapso corto, será temporal y de corto plazo, y, como ha sucedido en eventualidades sanitarias anteriores como el SARS o la gripa aviaria, se podría resolver en los siguientes trimestres, con un rebote de las actividades económicas.

Si se prolonga, anticipó, sí puede tener un impacto negativo en el crecimiento de China, de sus socios comerciales y del mundo. Pero reiteró que es temprano para tener otra posición.

La nota soberana se mantiene dos niveles arriba del grado de inversión, en "BBB+" con perspectiva Negativa, desde marzo del año pasado.

EL ECONOMISTA

VIERNES
7 de febrero
del 2020